en España, y que estén ya reunidos los datos indispensables para formar el proyecto del trattado de límites entre México y Guatemala, que pondrá feliz término á un negocio que por tanto tiempo ha ocupado la atención de dos potencias amigas.

De los trabajos de la Comision mista en Washington, que están para terminarse, se impondrá con interes el Congreso, luego que le sean presentados. El de la Comision Pesquisidora en los Estados de Sonora y Chihuahua, terminado ya satisfactoriamente, así como el que ántes concluyó del mismo modo la que fué nombrada para los Estados de Coahuila, Nuevo-Leon y Tamaulipas, tienen que producir muy favorables resultados para los derechos é intereses de los habitantes de la frontera.

La Comision escrutadora de la Cámara de diputados se ocupará oportunamente de dictamia nar haciendo el cómputo de los votos emitidos en las elecciones de magistrados para la Corte Suprema de Justicia, á efecto de que se haga la declaración final.

El Congreso tiene la conciencia de que el Código de procedimientos criminales por expedirse, así como las reformas de los tribunales del Distrito, han de ser conformes á las exigencias públicas en ramos tan importantes, porque el Ejecutivo, con su ilustracion y el conocimiento práctico que tiene de aquellas, usará de las facultades que le fueron concedidas, de la manera mas útil y conveniente. Igual resultado cree que producirá el exámen que está haciendo la Comision revisora del Código de procedimientos civiles, y que pasará el Ejecutivo al Congreso en el proyecto correspondiente.

Es plausible la preferente atencion que el Ejecutivo ha continuado dedicando á la instrucción pública. El Congreso, por su parte, considerará la iniciativa para la fundacion de la escuela normal de profesores, y todo lo que mire al desarrollo de la instrucción primaria y secundaria en sus diversos ramos:

El Congreso queda impuesto de que el Ejecutivo, en uso de las facultades extraordinarias que le fueron concedidas, ha decretado el pago del 10 por ciento sobre los derechos de importacion, que estaba suprimido, con el objeto de conseguir algun aumento en los ingresos.

Ha oido esta Asamblea con satisfaccion, que la paz quedará asegurada muy pronto en Michoacan, supuesto que los movimientos sediciosos que la han trastornado, disminuyen no tablemente con la persecucion que se hace á las gavillas, que innumerables males están causando en aquel Estado: que otro tanto sucederá respecto de la sublevacion en Chiapas, segun las noticias recibidas últimamente de que las fuerzas rebeldes se han desconcertado por completo.

Es de presumirse que las dificultades suscitadas también en el Estado de Nuevo-Leon, que han alterado la tranquilidad pública, concluyan en breve tiempo.

Las vicisitudes por que ha pasado la República, y los trastornos que ha padecido, son motivos suficientes para que los pueblos rechacen las sediciones contra el órden público, y estén convencidos de los males que les ocasionan.

Las mejoras materiales que se están practicando en varios de sus mas interesantes ramos, y de las que da cuenta ahora el Ejecutivo de la Union, son, no solo un elemento de paz, sino fuente de abundantes frutos para la grandeza y feliz porvenir de la República; porque á su sombra se aumentarán y desarrollarán considerablemente las riquezas de nuestro suelo. El Congreso acreditará el grande empeño que tiene en que se realicen esas mejoras, persuadido, como lo está, de que el trabajo que se emprenda para lograrlas no será estéril.

Las dos Cámaras que forman el octavo Congreso constitucional, en la esfera de sus facultades, procurarán que sus tareas sean provechosas á la conservacion de la paz y de las instituciones, y á la prosperidad nacional, confiando, C. Presidente, en la eficaz cooperacion de vuestro celo y patriotismo,

se felicita con el Ejecutivo y la nacion en general, de este acontecimiente, fecindo en resultados, que llenará las aspiraciones de una República representativa y democrática, compuestados dibros y soberanos en su regimen interior, unidos con los vinculos de la Fede-

Calabra al Congreso que las relaciones diplomáticas y mercantiles con las patencias amigos regan cultivandose con toda cordialidade que haya sido acreditado de nuevo el rapresontante do Máxico en Madrid, al comunicarse al Ejecutivo el restablecimiento de la monarquia

los indices que hay que hacar, y que son absolutamente indispensables en una oficina de esta naturaleza.

Siguiendo las huelkis de mi ilustrado amecesor, he procurado ammentar la biblioteca con obras notables, curiosas y de cómoda adquíscion. Eutre ellas mencionaré la célebro jublicacion de Lepsius s obre monumentos egipcios, las antigüedides de Herculano, las antigüedades etrascas, la Colección de tratados de paz de los gobiernos de España, 28 tomos de la Colección de Rivadencira, las antigüedos que aportantes especialmente sobre la historia partia. A estas hay priest y otras muchas obras sobre las que el Ministerio de Justicia de instrucción pública ha conceque agregar 66 obras sobre las que el Ministerio de Justicia de instrucción pública ha concedido propiedad literaria, y que se han remitido á esta oficina conforme al art. 1,353 del Código civil; así como los periódicos y demas publicaciones recibidas que coustan en las listas mensuales insertas en el Diarcio Oficial.

mayor desarfollo, hace ya indispensable que se de mayor extension al local de la oficina. Varias veces he hecho presente esta RAZIARZIO OVITARALECTO de su digno cargo se han anordado ya los terninos en que to a que to de la majora de tanta importancia, y aun se han dictado las ordenes correspondicates, pero estas no han podido tener su verificativo, por

INFORME que la dirección de esta Oficina presenta á la Secretaría de Relaciones sobre los trabajos, aumentos y obras materiales practicados en este Archivo General de Octubre de 1872 á Setiembre de 1875.

suelo; pero como esa necesidad so hará sentir mas tarde, insisto en recomendar á vd. que so agreguen al Archivo las piezas de que ya tiene vd. conocimiento, habilitándolas de los estautes y muebles necesarios.

-rolni strasarq la .by à otimar, amrab naid à .by ovut sup ladray nabrò al nos obnaitqueu-

Cumphendo con la orden verbal que tuvo vd. á bien darme, remito á vd. el presente informe, sobre el estado que guarda esta oficina, sobre lo que en ella se ha hecho durante el tiempo que se ha hallado á mi cargo, y sobre las medidas que en mi concepto es conveniente adoptar para su adelanto y mejor servicio. En Setiembre de 1872, mi antecesor el C. Francisco P. de Urquidi rindió á ese Ministerio un extenso y fuminoso informe que contenia en compendio la historia de esta oficina, desde su creación en tiempo del virey Revillagigedo hasta el referido año de 1872. Dos meses despues me fué encomendada por el Supremo Gobierno la dirección del Archivo general, así es que, como antes he indicado, me reducire unicamente á la época en que he desempeñado este houroso empleo.

Comprendiendo desde luego que la primera necesidad de un archivo es la integra y perfecta conservacion de los documentos que en él se contienen, he procurado que se continúen empastando los numerosos expedientes que permanecen en legajos, así como los periódicos y demas obras impresas que conforme á la ley hay obligacion de remitir á esta oficina. La supresion de los derechos que tuvo á bien decretar el Congreso de la Unión, ha hecho que esta clase de trabajos se sigan con mas lentitud, á pesar de su notoria utilidad; así es que el aumento de volúmenes, segun consta en el estado adjunto, no es tan considerable como seria e desear. En cambio el número de expedientes ha crecido de una manera notable, por haves e recibido los restos del antiguo archivo de la Inquisición y los archivos de algunas otras leinas. Esta circunstancia hace mas urgente la necesidad de dar mayor actividad á la obravencuadernación y empaste.

En cuanto al servicio, tanto por lo que mira al público como al interior de la oficina, se ha ho con toda regularidad. Ademas de llevar la correspondencia al corriente y haberse ade ado en la formacion de los indices, se han expedido 66 compulsas resultado de 125 busque se han practicado. Sobre este punto me permito llamar la atención de vd. sobre lo eniente que seria restablecer la planta de empleados, tal como la creó el Reglamento explo en 1846, pues de otra manera dilatará todavía mucho tiempo la conclusion de todos

los indices que hay que hacer, y que son absolutamente indispensables en una oficina de esta naturaleza.

Siguiendo las huellas de mi ilustrado antecesor, he procurado aumentar la biblioteca con obras notables, curiosas y de cómoda adquisicion. Entre ellas mencionaré la célebre publicacion de Lepsius sobre monumentos egipcios, las antigüedades de Herculano, las antigüedades etruscas, la Coleccion de tratados de paz de los gobiernos de España, 28 tomos de la Coleccion de Rivadeneira, las antigüedades mexicanas publicadas por Baraderé y Saint-Priest y otras muchas obras importantes especialmente sobre la historia patria. A estas hay que agregar 66 obras sobre las que el Ministerio de Justicia é instruccion pública ha concedido propiedad literaria, y que se han remitido á esta oficina conforme al art. 1,353 del Código civil; así como los periódicos y demas publicaciones recibidas que constan en las listas mensuales insertas en el *Diario Oficial*.

Se ha formado ademas una coleccion de retratos de los gobernantes de México, desde Cárlos V hasta el C. Benito Juarez, colocándolos en marcos con vidriera.

El aumento considerable de expedientes y volúmenes, que cada dia tiene que ir recibiendo mayor desartollo, hace ya indispensable que se dé mayor extension al local de la oficina. Varias veces he hecho presente esta necesidad, y por el Ministerio de su digno cargo se han acordado ya los términos en que debe ejecutarse una mejora de tanta importancia, y aun se han dictado las órdenes correspondientes, pero estas no han podido tener su verificativo, por no disponer todavía de las cantidades necesarias conforme al presupuesto presentado para llevar á cabo una mejora, que no vacilo en calificar de urgente. Entretanto se han construido los libreros de las cuatro salas números 3, 4,5 y 6, que hacen 98 metros cuadrados, igualmente que el piso de madera en esta última, que tiene una extension de 42 metros cuadrados. Esto ha suplido por de pronto una necesidad imperiosa, pues se han colocado en los referidos libreros los muchos expedientes que expuestos á grave deterioro estaban amontonados en el suelo; pero como esa necesidad se hará sentir mas tarde, insisto en recomendar á vd. que se agreguen al Archivo las piezas de que ya tiene vd. conocimiento, habilitándolas de los estantes y muebles necesarios.

El mal estado que guarda el piso de la primera sala, me hace recomendar á vd. su pronta reposicion, así como el que se uniformen los estantes pertenecientes á dicha sala; pues la importancia de una oficina como el Archivo general, que es visitada por todos los extranjeros distinguidos que vienen á la capital, exige cierta decencia que refluye necesariamente en el a
buen nombre de la República y del Supremo Gobierno.

Alguna vez he indicado á vd en lo particular, lo muy útil y conveniente que seria el ir publicando poco á poco los muchos y muy curiosos documentos que se encuentran en esta oficina, con lo cual se prestaria un positivo servicio á la historia del país. No es este el lugar propio de para entrar en los detalles sobre la clasificación y el método que deberia seguirse, á fin de que resultara una compilación verdaderamente útil y ordenada; únicamente me permitiré observar, que si se acordara la diaria publicación de un pliego del tamaño del Diario Oficial doblado en cuarto con su compaginación seguida, no creo que importara una suma muy considerable, y á la vuelta de algun tiempo se tendria una serie de volúmenes que compensaria con exceso el gasto que se hubiera hecho. Así se harian entrar en la circulación multitud de documentos de la mas alta importancia para la historia, la política y la administración, salvándolos de la ruina de que están amenazados, por algun accidente imprevisto ó por el simple trasse curso de los años.

Segun estoy informado, ántes de mi ingreso á esta oficina, el C. oficial Juan de Dios Dominguez presentó á ese Ministerio un proyecto de reglamento, consultando algunas reformas al vigente, que le habian sido sugeridas por la práctica. Aprovecho esta oportunidad para recomendar á vd. que tome en consideracion este negocio, y si juzgase acertadas las referidas indicaciones, les preste su apoyo para que obtengan la sancion correspondiente.

Debiendo dejar próximamente la direccion del Archivo, me permito recomendar á vd. un asunto, que á no ser por esta circunstancia, pasaria en silencio; hablo del restablecimiento de los derechos que conforme á la ley de 1846 tenian que satisfacerse por los interesados al extenderse algun testimonio. Estos derechos estaban reducidos á la mitad de los fijados por el

arancel, y de ellos se aplicaba la mitad al Archivo, y la otra mitad se distribuia entre el director y los empleados. Desde luego esto no constituia un gravámen para el público; solo pagaban los que podian hacerlo cómodamente, dispensándose siempre á los que no se hallaban en tales condiciones. La supresion de los referidos derechos privó á esta oficina de un fondo que le servia en gran manera para continuar la encuadernacion y empaste, así como para hacer otras obras de utilidad y ornato. En cuanto á la parte que percibian los empleados, creo que la ley tuvo por objeto el concederles una corta remuneracion, por servicios que se prestaban á particulares, que por sus circunstancias no se perjudicaban en lo mas mínimo. Estas razones que someramente expongo, me hacen encarecer á vd. que influya para que se restablezca una disposicion que era sobre todo de una notoria utilidad para la mejora de esta oficina.

El adjunto estado manifiesta de una manera detallada, lo que se ha hecho en esta oficina de dos años á esta fecha.

Independencia y libertad. México, Setiembre 15 de 1875.—J. M. Vigil.—C. Ministro de Relaciones.

Butterfa as he hadden some total and disposit at an ordered use of

transce, y de ellos so aplicada la minal al archiva, y la otra minal so distribule entre el director y los empleados. Desde lucgo esto modoustilión un gravimen para el público; solo pagaban-los que podian hacerlo cómodemente, dispersándose siémpro á los que no so hallaban
en tolos condicionos. La supresión de los reteridos derechos privó á esta oficina de un fóndo
que la servia en gran manera para continuar la encuadoración y empaste, así como para hacer ótras obras de utilidad y oranto. En enanto á la parte que percibian los conjucados, creo
que la lay tano por objeto el concederles mas corta rematicación, por servicios que se prestaban à particulares, que por sus circunstancias no se perjudicaban en lo ness mínimo. Estas
razones que comeramente expongo, me bacen encarecer á vel, que influya para que se restablezca una disposición que era sobre todo de una notoria utilidad para la mejora de estaolícina.

dos años à esta fecha, manden est en conclet si missolar est mucho el colona de dos años à esta fecha, malen est en conclet si missolar est estrera el conclet en colona de colo

District access the heat of presents only a received from the state of the state of

they make the concession of the concession of the concession of the concession of the property of the concession of the

curdo peso apre elle muente e del compositore del participar del p

Segun estes internado, ante de má tempera é este alterne, el Coptient, los a de Dios de més guer presenta de ses Ministerro que properte en reglamente, como la como la como esta esta recursor a vigence, que le habian esta engandas por la prantica. Aparendon esta esta en abidad para le compostar a vidente en actual de esta enfacembra esta esta en actual de esta en actual

as que actualmente tiene,

as materiales.

truido los libreros para las ameros 3, 4, 5 y 6, que ha-20 centímetros cuadrados, y entímetros de piso, cuadrados a última sala.

lo una coleccion de retratos ites de México desde Cárlos do VII, y desde Hernan Cor-Juarez.

DTAS.

e Historia se ha hecho la guia idice.

or Volúmenes el índice que os.

s índices de Minería, de Bihivo Particular, de Memorias ; al de Vínculos se le hizo la

encia de 12,720 legajos que-2,423, por haber tomado de 1 297 para empastarse en los nias y otros, en cuyo ramo lo el número de Volúmenes Estado

J. M. Vigil.

Archivo general de la Nacion.

ESTADO comparativo de las existencias que habia en este Archivo general en el mes de Setiembre de 1872, con las que actualmente tiene, con expresion de lo recibido y empastado en esta época.

	1	1010					1		
Ramos.		ia en 1872.		eia en 1875.		entos.	Dimi	nucion.	Mejoms makeriales.
	Pohameneo.	Legayos.	Polimenes	Legajos.	Polumenes.	Legajos.	Dol.	Legajos	一个人们企业企业,价值价值价值价值价值
Archivo particular	. 9	13	12	13	3				
Dangos	23	,,	33	,,	,,	11	27	"	Se han construido los libreros para las
Bienes de difuntos	1	53	1	,,	22	"	"	22	cuatro salas números 3, 4, 5 y 6, que ha- cen 98 metros 20 centímetros cuadrados, y
Biblioteca	1,294	22.	2,633	22	1,339	"	,,	31	cen 98 metros 20 centimetros cuadrados, y
Civil	. 586	374	680	354	93	91	32	20	42 metros 20 centímetros de piso, cuadrados tambien, en esta última sala.
Californias	1	32	58	.99	.19	"	22	77	Se ha formado una coleccion de retratos
Criminal	"	22	359	22	359	58	33	22	de los gobernantes de México desde Cárlos
Desagüe	46	,,	47	21	500	12	22	22	V hasta Fernando VII, y desde Hernan Cor-
Desagüe y Abasto.:	. 1	32		"		23	22	25	tés hasta Benito Juarez.
Elementos de Oritognoxia	. 881	21	1	22	"	. 11	22	21	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
Fondo piadoso de California	. 1	**	1	,,	"))))	22.	"	
General de parte	. 81	,,	81	,,	"	1)	99	27	
Historia	. 160	,,	160	,,	22	"	2)	"	
Infidencias	182	22	183	"	1	,,	22	,,	
Indios Intestados	$\begin{array}{c c} 72 \\ 336 \end{array}$	>>	72	"	"	32	37	22	NOTAS.
Impresos oficiales	62	22	336 62	"	22	12	12	"	10170-
Junta de Real Hacienda	2	"	2	27	"	"	9,9	27	
Jesuitas		2,7	1	27	2	. "	2)	"	En el ramo de Historia se ha hecho la guia
Mapas		97		97	22	7)	35	*,	alfabética del Indice.
Mapas barnizados		36	"	38	"	"2	22	27	Se arregló por Volúmenes el índice que
Mercedes	85	,,,	%5	5)	22	,,	9.9 9.9	22	habia por Legajos.
Minería	22	22	175	27	175	32	27		Se hicieron les indices de Mineria, de Ri-
Montepio	1	22	1	22	99	21	27 -		blioteca, de Archivo Particular, de Memorias
Montepio Militar		33		22	,,	"	57		y de Californias; al de Vinculos se le hizo la
Obras públicasOrdenanzas	4	22	4	27	>>	22	31	22	Guia Alfabética.
Provincias internas	18	22	18 240	32	940	. 22	"	22	
Propios y Arbitrios	",	7.2	240	22	240	"	99	27	
Reales Cédulas	295	2.7	417	"	123	59	27	29	
Recibos de expedientes	1	"	1	27	3.5 . 3.3	, "	12	22	[17] To suit the de 19 700 lead
Registro	24	",	$2\overline{4}$	37		22	.,	27	[1] La existencia de 12,720 legajos queda reducida á 12,423, por haber tomado de
Tierras	3 117	22	3,168	"2	51	"2	"	27	aquella cantidad 297 para empastarse en los
Tablas de Minería	1	**	1	,,,	33	,,	11	39	ramos de Californias y otros, en cuyo ramo
Temporalidades	1	,,	1'	"	"	**	17	,,	se ve aumentado el número de Volúmenes
Traslados	14	22	14	,,	,,	"	12	27	en el presente Estado.
Varias rentas Varios ramos [1]	23	0.074	23	17	,,	,,	31	19	
Vinculos	280	8,914	280	12,720	"	3,806	22	297	J. ON. Vigil.
Vireyes		27	342	, "	"	"	29	"	
	-	"		2,3	19	27	12	22	
	7,067	9,434	9,620	13,224	2,345	3,868		310	

revolution la Nacion

19791 mb	Existencia	Anmenies Physics CE CT 3
		demental Copies Del Capies
		Archivo par dosfor
	88	The second secon
		Zanat A asologi de la constante de la constant
0.876		The state of the s
DATE		
蓝		AS THE PROPERTY OF
		Sig. 1
	20	
. 1	11	
4	I 400	Elementes de Tritografia
		Fondo pisinso do California
		Cieneral de parte e de servicione
		Markoria de de la companya de la com
153	182	Infldencies in
	188	- Tabasados
		Improses offerales
	1 8 1	Junta de Resi II clenta
	1	S. dinesto
16		Mapasitation
36		Magne hamizados
85.		The contract of the contract o
175		A Talk
1		A de la principal de la companya de
1		agranda a resident and a resident an
18		Description of the second of t
	191	Provincias interess
- 41	200	
	205	Replace do a visuallontes
	1 12	The state of the s
	A STATE OF	A bearing and the second
		The Ministry of the Control of the C
		Construction of the second state of the second
25.	28	
8,214		Varios minos [13 may
		Vincinis
	1812	Vireyes
		3,808
	the state of the s	the state of the s

NOTIFICACIONES.

rno federal en Mexico, a los 7 dias del mes de Mayo de 1874.

TOMAS FRIAS, Presidente Constitucional de la República de Bolicia.

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS.

Grande y Buen Amigo:

La sentida muerte del Presidente Constitucional de la República, D. Adolfo Ballivian, me ha impuesto la obligacion de asumir, por ministerio de la ley, el mando supremo de la República.

Tengo la honra de participarlo a Vuestra Excelencia y de asegurarle mi propósito de mantener incólumes las amistosas relaciones que ligan á Bolivia con la nacion que Vuestra Excelencia preside tan dig-

Sirvase Vuestra Excelencia aceptar estos sentimientos con mis sinceros votos por la prosperidad de la Union Mexicana, bajo el ilustrado gobierno de Vuestra Excelencia. Ofrezco á V. E. el testimonio de mi estimacion como su leal y buen amigo.

(Firmado.) - Tomás Frias.

y golocarides alla et en enconstrehistico entrevidori cles nos ...A. V. a persur o crecinate das es em El Ministro de Relaciones Exteriores, li vos nuo accessors en estados en en estados en estados en estados en estados en entre en estados en en estados en estados en estados en estados en estados en estados (Firmado.)-Mariano Baptista.

Casa de Gobierno en Sucre, à los 20 dias del mes de Febrero de 1874. A.S. E. of Ministry do Relaciones Exteriores de la Repúblic r de Boligia. Es copia.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE BOLIVIA.

Sucre, Febrero 21 de 1874.

Tengo el honor de poner en manos de V. E. la carta autógrafa que el Sr. Presidente de esta República dirige al Excmo. Gobierno de la Union Mexicana, acompañada de la copia de estilo, rogando a V. E. se sirva hacer llegar ambos documentos á su alto destino.

Reiterándole con este motivo las consideraciones de mi alta estima y respeto, me es satisfactorio suscribirme de V. E. muy atento seguro servidor.

ab round la organi , ensidmolos oldeng lob erev la no limitado.) - Mariano Baptista. un la obavela

A S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados-Unidos de México.